

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.0345.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 21. Vivienda letra A de la quinta planta alta de la casa número 2 de la calle Salamanca, de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios, y tiene una superficie construida (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 87 metros 46 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de nueva apertura paralela a la de Salamanca, linda: Por la derecha, con vivienda letra B de su misma planta y portal número 2; por la izquierda, con finca de don Fernando Partida, en glorieta María Auxiliadora, y por el fondo, con patio de luces y hueco y rellano de escalera. Inscrita al tomo 1.142, libro 801, folio 133, finca registral número 14.298, inscripción tercera.

Urbana. 27. Ático letra B, situado en la sexta planta de la casa número 2 de la calle Salamanca, de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios, y tiene una superficie construida (incluida parte proporcional de elementos comunes) de 94 metros 87 decímetros cuadrados. Mirando a la fachada de la citada calle, linda: Por su frente, con hueco del ascensor, patio de luces y ático letra B de su misma planta del portal número 4; por la derecha, con el ático letra A de su misma planta y portal número 2; por la izquierda,

con patio de luces y ático letra A de su misma planta y del citado portal número 4, y por el fondo, con calle de nueva apertura paralela a la de Salamanca. Inscrita al tomo 393, libro 203, folio 146 vuelto, finca registral número 14.303, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Finca registral número 14.298: 7.470.000 pesetas; finca registral número 14.303: 7.470.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—44.413.

ALGECIRAS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras, en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1997, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Ignacio Molina García, contra «Promociones Palmones, Sociedad Anónima», don Manuel Morillas Gamboa, doña M. Ángeles Vera Bermúdez y don Eduardo Flores Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, los bienes inmuebles al final relacionados, para cuya celebración se han señalado los días 6 de octubre, 5 de noviembre y 4 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 11.401.000 pesetas respecto de la primera finca más adelante reseñada y el de 10.686.000 pesetas respecto de la segunda de las fincas, fijado en escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 120200018032187, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana 37. Piso letra E de la tercera planta alta del edificio II, del conjunto denominado «Nuevo Gadir Dos», en la calle de nueva apertura con accesos desde la calle perpendicular a la de Ruiz Zorrilla y desde la calle Salamanca, en esta ciudad de Algeciras. Tiene su entrada por el portal número 4. Inscrita al libro 656, tomo 997, folio 4, finca registral número 43.452.

Urbana 43. Piso letra G de la cuarta planta alta del edificio II, del conjunto denominado «Nuevo Gadir Dos», en la calle de nueva apertura con accesos desde la calle perpendicular a la de Ruiz Zorrilla y desde la calle Salamanca, en esta ciudad de Algeciras. Tiene su entrada por el portal número 4. Inscrita al libro 656 de Algeciras, tomo 997, folio 22, finca registral número 43.464.

Dado en Algeciras a 23 de julio de 1998.—El Secretario judicial.—44.181.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 449/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra compañía inmobiliaria «Entre Playas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», y don Arturo Parra Ferrer, se ha acordado, por resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Urbana número 31, piso sexto D, edificio número 42, escalera número 2, rambla de Méndez Núñez y calles Almirante Carrero Blanco y General Sanjurjo, de Alicante, con una superficie de 285,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral número 67.395. Valorada, a efectos de subasta, en 41.909.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de octubre de 1998.

Segunda subasta, el día 10 de noviembre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, a excepción de la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Sirva el presente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 23 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—44.401.